

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **040**

Fecha Estado: 08/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220090114300	Abreviado	PAUL SPUL SZYLLER	SAULO RESTREPO CARMONA	Auto resuelve aclaración o corrección demanda CORREGIR el auto proferido el día 04 de febrero de 2021, en el sentido de indicar que se nombra al Doctor SANTIAGO TABORDA GUIRAL como curador ad-litem de los herederos indeterminados del señor SAULO RESTREPO CARMONA y no como se había establecido en la providencia en mención. Asignar cita para el día lunes 12 de abril de 2021 a las 9:30 a.m. con el fin de que el abogado SANTIAGO TABORDA GUIRAL se presente al despacho a posesionarse y notificarse de los nombramientos realizados. NCORPORAR al expediente las constancias de envío de la notificación al Abogado SANTIAGO TABORDA GUIRAL de los nombramientos efectuados por el despacho.	06/04/2021		
05001402271020140002100	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TRICENTENARIO P.H.	GONZALO HERNANDO USME CALLE	Auto requiere RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada Yurleidy Zapata Marulanda, quien se identifica con la C.C. 1.017.172.095 y la T.P No 258.845 del C. S de la J, para que represente a la parte demandante conforme al poder a ella conferido. REQUERIR a la parte demandante para que en el término de 30 días notifique en debida forma a la parte demandada so pena de declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito de conformidad a lo establecido en el Artículo 317 del CGP	06/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)